



SE PROHÍBE LA DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN, TOTAL O PARCIAL, DIRECTA O INDIRECTA, DE ESTE DOCUMENTO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN EL QUE DICHA DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA CONTRARIA A LA LEY

19 de octubre de 2017

HECHO RELEVANTE

AEDAS HOMES, S.A.U.

De acuerdo con el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) y el artículo 6.1 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 (el "**Reglamento Delegado (UE) 2016/1052**"), Citigroup Global Markets Limited, en su condición de entidad de estabilización en el marco de la oferta de suscripción y venta de acciones ordinarias de Aedas Homes, S.A.U. (el "**Emisor**" o la "**Sociedad**") (folleto registrado en el registro oficial de la CNMV el 5 de octubre de 2017 con número de registro oficial 10.818), por la presente informa de que puede llevar a cabo operaciones de estabilización respecto de tales acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas de Valores Españolas**") de conformidad con lo previsto en dicho folleto y en cumplimiento de las disposiciones aplicables del Reglamento (UE) N° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, en los términos previstos a continuación:

Los valores:	
Emisor:	Aedas Homes, S.A.U.
ISIN:	ES0105287009
Descripción:	Oferta de suscripción y venta de acciones ordinarias del Emisor
Precio de la oferta:	31,65 euros por acción
Estabilización:	
Entidad de estabilización:	Citigroup Global Markets Limited
Fecha prevista de comienzo del periodo de estabilización:	20 de octubre de 2017
Fecha prevista de finalización del periodo	No más tarde del 17 de noviembre de 2017

de estabilización:	
Existencia de una opción de sobre-asignación "green-shoe", tamaño máximo y condiciones de uso	<p>Hipoteca 43 Lux, S.à r.l., en su condición de accionista vendedor, ha concedido una opción de sobre-asignación "green-shoe" a Citigroup Global Markets Limited y Goldman Sachs International para adquirir un máximo de 2.108.237 acciones ordinarias adicionales del Emisor al precio de la oferta (31,65 euros por acción) (menos las comisiones acordadas) para cubrir, en su caso, sobre-asignaciones de acciones en la oferta y posiciones cortas derivadas de operaciones de estabilización (la "Opción de Sobre-asignación").</p> <p>La Opción de Sobre-asignación es ejercitable, total o parcialmente, por Citigroup Global Markets Limited como entidad de estabilización durante un periodo de 30 días naturales después de la fecha de inicio de la negociación de las acciones ordinarias de la Sociedad en las Bolsas de Valores Españolas (se prevé que dicho comienzo de negociación tenga lugar el 20 de octubre de 2017).</p>
Plataforma de negociación donde puede llevarse a cabo la estabilización	Bolsas de Valores Españolas. No OTC

En relación con la oferta de suscripción y venta de acciones ordinarias del Emisor, la entidad de estabilización podrá sobre-asignar los valores o llevar a cabo otras operaciones con el objetivo de sostener el precio de mercado de los valores durante el periodo de estabilización a un nivel superior al que existiría si no se produjese dicha estabilización. Sin embargo, no es seguro que vaya a producirse tal estabilización y, aunque se lleve a cabo, las operaciones de estabilización podrán cesar en cualquier momento sin previo aviso. Cualquier operación de estabilización o sobre-asignación se llevará a cabo de conformidad con la normativa aplicable.

Citigroup Global Markets Limited

Nombre: Luis Esguevillas

Cargo: Managing Director

Esta comunicación tiene una finalidad meramente informativa y no constituye una invitación u oferta para asegurar, suscribir o, de cualquier otra forma, adquirir o disponer de ningún valor del Emisor en ninguna jurisdicción.

Esta comunicación y la oferta de valores a la que se refiere se dirigen únicamente a personas fuera de Reino Unido y personas dentro del Reino Unido que cuenten con experiencia profesional en inversiones o que sean consideradas personas de alto poder adquisitivo (*high net worth persons*) de conformidad con el artículo 12(5) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros 2000 (Promoción Financiera) Orden 2005 (*Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005*).

Respecto de los Estados Miembros del EEE que haya traspuesto la Directiva 2003/71/EC, esta comunicación y la oferta de valores a la que se refiere se dirigen únicamente a inversores cualificados o a otras entidades a las que la oferta pueda dirigirse de conformidad con la normativa aplicable.

Esta comunicación no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos de América. Los valores no se han registrado ni se registrarán de conformidad con la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos de 1933 (*United States Securities Act of 1933*) y no podrán ofrecerse ni venderse en los Estados Unidos de América sin la existencia de un registro o de la correspondiente excepción de registro. No se realizará una oferta pública de los valores en los Estados Unidos.